

RESOLUCIÓN SAF-MPF N° 207/2021.

Mendoza, 06 de diciembre de 2021

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 132, 139, 140, 142 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente **EX-2021-07854900-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE ANALIZADOR DE ELECTROLITOS PARA EL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA DEL CUERPO MEDICO FORENSE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 10 - Documento GEDO N° IF-2021-07922179-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el monto total aproximado de la presente erogación asciende a la suma de **\$500.000,00 (PESOS: QUINIENTOS MIL CON 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación (Orden 3 – Documento GEDO N°IF-2021-07867135-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE ANALIZADOR DE ELECTROLITOS PARA EL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA DEL CUERPO MEDICO FORENSE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, por la suma total de **\$500.000,00 (PESOS: QUINIENTOS MIL CON 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, **\$500.000,00 (PESOS:QUINIENTOS MIL CON 00/100)**, sea imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 000 - RENTAS GENERALES – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el

financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga al momento de adecuar la imputación.

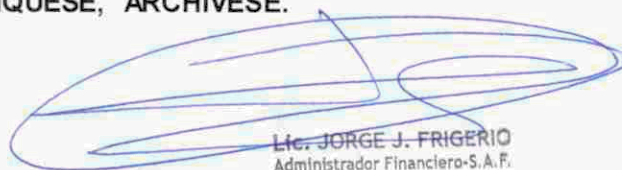
III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación al Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, a la Bioq. Verónica Neuilly del Laboratorio de Toxicología del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, al Cdr. Julio Fernandez Citón del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico; y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.

V) APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas de Orden 4 (Documento GEDO N° PLIEG-2021-07867121-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), Anexo I – Grilla de Evaluación de Orden 5 (Documento GEDO N° PLIEG-2021-07867100-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), y Presupuesto Oficial de Orden 3 (Documento GEDO N° IF-2021-07867135-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza